



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR-ACUMULADA
DTE. AVANCES-EVOLUCIÓN EN SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
DTE.ACUMULADO: LABORATORIOS ASOCIADOS S.A.S
DDO. ING CLINICAL CENTER S.A.S.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00025 00.

Teniendo en cuenta que en el presente asunto se dictó sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución en fecha 26 de abril del 2021, en el cual se ordena practicar la liquidación del crédito, que es presentada por la parte demandante en memorial de fecha 4 de mayo del 2021 y aprobada en auto ejecutoriado del 11 de junio junto a la costas judiciales, el despacho considera procedente acceder a la solicitud del memorial del 27 de mayo de 2021 donde se pretende la entrega de depósitos judiciales constituidos en favor del demandante acumulado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado primero Civil del Circuito de Valledupar, Cesar,

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar la entrega a la parte demandante acumulada, LABORATORIOS ASOCIADOS S.A.S, los siguiente títulos judiciales al estos encontrarse a su favor:

- No. 4240300000660388 de fecha 23/11/2020, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$37.000.000,00)
- No. 4240300000663502 de fecha 22/12/2020, por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$8.506.504,00)
- No. 4240300000677240 de fecha 24/05/2021, por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00)
- No. 4240300000674397 de fecha 27/04/2021, por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$143.000.000,00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

G.D

